APOSTILLAR DOCUMENTOS EMITIDOS EN NZ

Los documentos apostillados deben ser los originales, no copias legalizadas.

Paso 1:

Autenticar el documento original ante un NOTARY PUBLIC. Un Notary Public no es lo mismo que un Justice Of The Peace, Barrister, Solicitor o Lawyer. Encontrar el Notary Public más cercano: http://notarypublic.org.nz/

El Notary debe certificar que está en presencia del documento original. Muchos notarios no entienden las instrucciones y te dan una copia certificada. La apostilla se hace con los documentos originales, no con copias certificadas. Sugerimos llamar antes al notario para explicarle o que debe hacer exactamente. Ver ejemplos abajo.

The Notary Public must certify that the document is the original one/that is authentic. He must not get you a certified copy. We have had Public Notaries that have given certified copies, since it is the usual. However, Chile will not take Certified Copies. See example below:





Paso 2:

Enviar a APOSTILLAR el documento por correo postal al Department of Internal Affairs de Wellington.

Hay que enviar el documento original + el formulario de solicitud de apostilla

Anote su propia dirección en "Delivery details". No escriba la del Consulado.

Dirección postal de Internal Affairs: Authentication Unit – Dept. of Internal Affairs, Wellington.

Level 5, 120 Victoria Street, Te Aro, Wellington 6011.

Teléfono: 04 9316998

Formulario para solicitar la apostilla:

Click e imprima desde aquí: http://www.dia.govt.nz/Pubforms.nsf/URL/Request-for-Authentication-or-Apostille-of-Document.pdf/
Document.pdf

Paso 3:

Enviar el documento original a Chile a alguien que lo pueda recibir , o llevárselo a Chile. No hay que hacer trámites adicionales.

QUÉ PASA SI NECESITA TRADUCIR LOS DOCUMENTOS AL ESPAÑOL:

Se puede solicitar una traducción dentro de Nueva Zelanda: Puede solicitar una traducción oficial a cualquier traductor certificado, o incluso a Internal Affairs (marcando la opción en el formulario de solicitud de apostilla). La traducción debe apostillarse también. Debe contactar a los centros de traducción directamente para obtener información acerca de tiempos y tarifas.

Si Ud. Ya envió el documento para Chile, puede solicitar una traducción a cualquier traductor certificado en Chile. El Ministerio de Relaciones Exteriores también tiene un departamento de Traducciones.

http://www.minrel.gob.cl/traducciones-de-documentos/minrel/2008-07-21/154032.html

Debe contactar a los centros de traducción directamente para obtener información acerca de tiempos y tarifas.